

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 034/2018.

San Carlos de Bariloche, 18 de septiembre de 2018.

VISTO, el Expediente N° 1517/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, la Resolución Rectoral N° 682/18, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 1124/17 se aprueba los fundamentos, objetivos, alcances del título, el plan de estudio y requisitos de permanencia y graduación de la carrera de Maestría en Agroecología.

Que por Resolución del CDEyVE N° 102/2017 se refrenda la Resolución citada en el párrafo precedente.

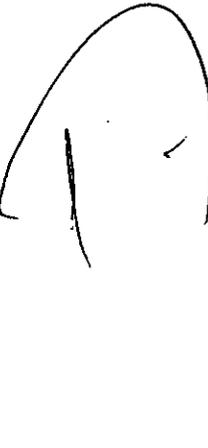
Que es necesario subsanar errores materiales en el texto del proyecto de carrera y cumplimentar requerimientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, en relación al reglamento de Maestría en Agroecología.

Que los errores materiales detectados refieren al cambio de denominación de "Comisión Asesora" por "Comité Académico".

Que los requerimientos solicitados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se refieren a la instancia de presentación y proceso de evaluación del proyecto de tesis y cantidad de integrantes en el Comité Académico.

Que la Resolución Rectoral N° 682/18 dictada ad referéndum de este consejo resolvió modificar la Resolución CDEyVE N° 102/2017, y encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la realización de las adecuaciones necesarias para la prosecución de los trámites ante CONEAU

Que en la Sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018, se ha considerado este asunto en el Punto 6 del Orden del Día y se ha aprobado por unanimidad de las/los integrantes de este consejo.



Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y la Resolución CSDEyVE N° 01/2018.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Rectoral N° 682/18, cuya copia fiel se agrega como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.


Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro


LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 034/2018.

RESOLUCIÓN Nº 0682

Viedma, 13 JUL 2018

VISTO, el Expediente Nº 1517/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral Nº 1124/17 se aprueba los fundamentos, objetivos, alcances del título, el plan de estudio y requisitos de permanencia y graduación de la carrera de Maestría en Agroecología.

Que por Resolución del CDEyVE Nº 102/2017 se refrenda la Resolución citada en el párrafo precedente.

Que es necesario subsanar errores materiales en el texto del proyecto de carrera y cumplimentar requerimientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, en relación al reglamento de Maestría en Agroecología.

Que los errores materiales detectados refieren al cambio de denominación de "Comisión Asesora" por "Comité Académico".

Que los requerimientos solicitados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se refieren a la instancia de presentación y proceso de evaluación del proyecto de tesis y cantidad de integrantes en el Comité Académico.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CSDEyVE Nº 01/2018 y el artículo 18º, inciso i. del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

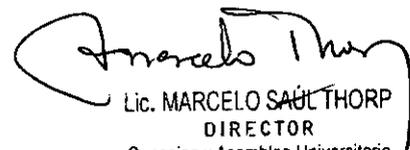
Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO AD REFERÉNDUM DEL
CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

RESUELVE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



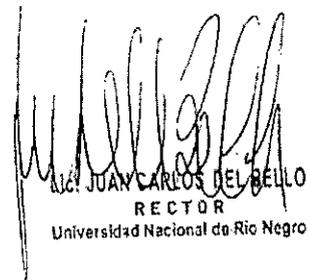
Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución CDEyVE N° 102/2017, conforme se detalla, en el ANEXO I, que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la realización de las adecuaciones necesarias para la prosecución de los trámites ante CONEAU.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 0682



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

W P



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 0682

PROYECTO DE CARRERA: MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA

Título que otorga: Magíster en Agroecología

Estructura del plan de estudio: Semiestructurado

Modalidad de dictado: Presencial

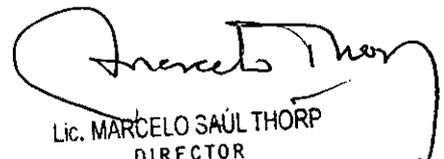
SEDE ANDINA – EL BOLSÓN

Fundamentación:

La agroecología, como nuevo campo de conocimiento pero también como propuesta tecnológica y como movimiento social, ha tenido un crecimiento vertiginoso y una expansión sin par en el mundo. Los modelos de agricultura convencional basados en el alto uso de energías no renovables han generado severos problemas ambientales y sociales y resulta insostenible resolver las necesidades de alimentación de la población mundial con equidad por esa vía. Es allí donde la agroecología se ha ido instalando como una alternativa a considerar.

La conexión más relevante de la agroecología es, sin embargo, con los movimientos sociales rurales y urbanos de la región. En Cuba, por ejemplo ante la crisis del petróleo, la sociedad civil creó alternativas productivas agroecológicas en La Habana y las principales ciudades y hoy existen 200 mil predios orgánicos. Como complemento, el gobierno cubano creó fábricas de biofertilizantes y cientos de centros para el control biológico de plagas. Por su parte la ANAP (Asociación Nacional de Agricultores Pequeños) había integrado a la agroecología a 110 mil familias en 2009. Hoy en Cuba 60 por ciento de los alimentos provienen del sector orgánico. Otro tanto ocurre en las diferentes regiones del mundo que involucran a poblaciones campesinas, en México, África, Centro y Sud América. Pero también estos modelos productivos de menor impacto van ganando cada vez más espacio en los países europeos y en Estados Unidos. Es en ese contexto donde la formación de profesionales capaces de realizar modelos de producción basados en el paradigma agroecológico toma sentido. La UNRN ha desarrollado una carrera de grado en el área, la Licenciatura en Agroecología, una carrera de cuatro años de duración

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional del Río Negro



pensada para generar profesionales capaces de abordar ese desafío. Es importante destacar que la oferta de posgrado en el área es muy escasa en general y en particular en nuestro país.

En Argentina desde hace años se viene planteando un cambio de paradigma para la producción a pequeña y mediana escala, vinculado al desarrollo de economías regionales con un abordaje de baja utilización de insumos y/o enfoques de producción de tipo orgánico. Es así como se originó la demanda por la carrera de Producción Vegetal Orgánica en El Bolsón por parte de nuestra Universidad. Con la creación en el marco del INTA del **Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF)** se ha generado un espacio de discusión más propicio desde el enfoque tecnológico asociado a esta mirada sobre la producción agropecuaria, aunque se hace manifiesta la ausencia de propuestas educativas formales que aborden la temática. Esto quedó claramente de manifiesto en las conclusiones del **Seminario Taller "Desafíos y posibilidades de la Incorporación del enfoque de la Agroecología en las Instituciones de Educación Agropecuaria"**, que se desarrolló entre el 6 y 7 de Mayo de 2010 en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata en el marco Proyecto: Red Universitaria en Agroecología: Desarrollo y consolidación de la capacidad académica en Agroecología y Agricultura sustentable en las Facultades de Ciencias Agrarias. La Agroecología en las Instituciones de Educación Agrícola Superior. Situación actual y perspectivas en algunas Universidades de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Organizado por el Ministerio de Educación - Secretaría de Políticas Universitarias en el programa de Promoción de la Universidad Argentina Proyectos de Fortalecimiento Redes Interuniversitarias III.

Para el año 2012 se contabilizaron 3.6 millones de hectáreas en producción orgánica, de las cuales 3.3 millones correspondían a la actividad ganadera (ovinos en Patagonia fundamentalmente) y 240 mil hectáreas a la producción vegetal bajo seguimiento orgánico. Buenos Aires es la principal provincia productora seguida por Río Negro con 20 mil hectáreas y Salta y Entre Ríos. El 58 % corresponde a producción de cereales y oleaginosas con un 8% de frutas (Informe producción orgánica 2012 SENASA). La actividad ha ido creciendo marcadamente en el último decenio y se enmarca claramente en lo que denominamos agroecología. La UNRN

by

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR

Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



ha desarrollado desde su nacimiento en el año 2009 la Tecnicatura en Producción vegetal Orgánica, y en el año 2014 se decidió iniciar el cursado de la Licenciatura en agroecología, una propuesta única en carácter de grado en el país. Con base en esta propuesta es que se ha logrado concentrar las líneas de investigación vinculadas al área de conocimiento en la conformación de un instituto denominado Instituto en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD), el cual tiene asiento en San Carlos de Bariloche y El Bolsón, ambas localizaciones de la Sede Andina de la universidad. Esta conformación de la Unidad Ejecutora llevó a que se radicará un notable número de investigadores formados y se produjeran más de 40 proyectos de investigación en diversas áreas. La UNRN se encuentra presente en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, desde la costa a la cordillera y ha desarrollado carreras y propuestas de investigación para cada uno de esos territorios específicos, lo cual hace que se cuente con posibilidades de realizar abordajes diversos sobre la perspectiva agroecológica. La existencia de la Unidad Integrada para la Innovación del Sistema Agroalimentario de la Patagonia Norte (UIISA) en el Valle Inferior (Viedma), donde participan, además de la UNRN, el INTA, la UNCOMA, el IDEVI (Instituto de Desarrollo del Valle Inferior) y el gobierno de la provincia de Río Negro a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha posibilitado el desarrollo de proyectos vinculados a la producción en sistemas áridos y semiáridos, manejo del riego y además una propuesta de posgrado como es la Especialización en Frutos Secos, hoy en funcionamiento. En la Sede Andina se cuenta como socio con el INTA, a través de su Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, con el que se ha desarrollado un convenio específico. Esta EEA cuenta con un nutrido plantel de investigadores formados en diversas especialidades vinculadas a la agroecología y con esa participación se podrá completar una variada y enriquecedora propuesta para este posgrado. El hecho de contar, como se describió, con gran capacidad local de recursos humanos hace que se pueda desarrollar una propuesta de tipo presencial, lo que para un tipo de carrera como la que se plantea es fundamental, ya que buena parte de las actividades a desarrollar tendrán lugar a campo en establecimientos donde se trasladará a la práctica los desarrollos teóricos.

W / P

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

La comarca andina resulta el lugar más idóneo para el dictado si tenemos en cuenta que tanto en El Bolsón como en el resto de las localidades cercanas la práctica agroecológica en muchos casos es el modelo de producción tácitamente aplicado, esto hace que sea posible contar con casos para exponer y donde realizar actividades demostrativas. Más allá de que –por sus características intrínsecas la región resulta convocante para aquellos que tienen una mirada no convencional sobre las actividades agropecuarias. Cabe agregar que tanto los alumnos con formación de grado en la licenciatura ya se encuentran explorando las posibilidades de una formación de postgrado local, inquietud a la que se suma la de egresados de facultades de agronomía y ciencias afines de todo el país, que consultan semanalmente por posibilidades de formación adicional en esta área. Todo lo expuesto conduce a la idea de que la presente propuesta de maestría en agroecología es completamente pertinente desde lo institucional, lo territorial y en función de las fortalezas propias de la UNRN.

Objetivos de la Maestría:

Objetivos generales de la carrera:

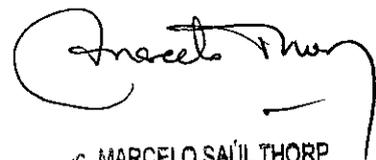
El objetivo general de esta carrera es generar capacidades científicas a partir de la formación de investigadores y profesionales de alto nivel en agroecología, que a partir de un adecuado marco teórico, conocimientos prácticos y base científica sean capaces de abordar los problemas inherentes a la transición de sistemas productivos convencionales a agroecológicos. En tanto la agroecología es un campo de conocimiento transdisciplinar emergente, esta carrera pretende, complementariamente, consolidar líneas de investigación y desarrollo tecnológico aplicados a la transformación progresiva de los sistemas agrarios convencionales en sistemas sustentables.

Objetivos específicos:

- Que el alumno adquiera los fundamentos epistemológicos de la agroecológica mediante la profundización teórica de las disciplinas involucradas en este enfoque.
- Que ejerce la metodología de evaluación de los sistemas en la transición y pueda diseñar sistemas agrarios no convencionales.

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



J.C. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

- Que obtenga las herramientas metodológicas de la investigación necesarias para planificar y desarrollar proyectos en agroecología.
- Consolidar líneas de investigación que permitan el desarrollo tecnológico y productivo de la región.
- Consolidar a la región como referente de la agroecología en climas templados.

Localización de la propuesta:

La localización El Bolsón de la Sede Andina de la UNRN cuenta con un edificio en proceso de compra ubicado en el centro de la ciudad, que cuenta con aulas (8 en total) con capacidades de 20 alumnos hasta 40 en las dos mayores. Tiene una sala de computación con 10 puestos equipados, sala de videoconferencia y laboratorio equipado para prácticas de química, física y biología. Se cuenta con un vehículo para siete personas. La sede se ubica en un ámbito rural y tiene en su territorio unidades productivas eminentemente agroecológicas. Se cuenta además con otro edificio alquilado en el que tenemos un invernáculo instalado con riego mecanizado. Del acuerdo con INTA se dispone de superficies de trabajo en el campo forestal San Martín que esa institución cuenta sobre la ruta 40 sur. INTA brinda además las instalaciones de AER El Bolsón son su laboratorio e instalación para aula pequeña. INTA también puede aportar sus vehículos e instrumental que se sumaría el disponible en la UNRN y en la localización del IRNAD Instituto de Recursos Naturales Agroecología y Desarrollo Rural de la Universidad. En la Sede se cuenta con gran cantidad de profesionales formados en diversas áreas con posgrados (Doctores y Magíster) que podrían dar cobertura a la totalidad de los requerimientos de la carrera. Se dispone de equipamiento informático e instrumental diverso para las clases prácticas de las diferentes áreas como así también con apoyo técnico en cada actividad. Se cuenta con apoyo técnico administrativo para la gestión de las carreras.

Duración de la maestría

La maestría totaliza 716 horas y está organizada en cuatro (4) cuatrimestres de cursado en los que se desarrollan seminarios, cursos y talleres de 556 horas de

Wx 

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



formación. Estas instancias deberán ser aprobadas para poder realizar la tesis y su posterior defensa, lo que equivale a 160 horas.

La carrera se estructura en dos (2) ciclos: obligatorio y Optativo, de forma tal de poder garantizar una formación obligatoria y común a todos los maestrandos en las bases epistemológicas de la agroecología, en la metodología de evaluación y planificación propia de los procesos de transición de la agronomía convencional hacia el modelo agroecológico y en las herramientas de investigación propias de este campo de conocimiento. Estos tres aspectos constituyen los ejes de formación de la carrera.

Durante el desarrollo de los cuatro (4) cuatrimestres se ofrecen siete cursos/talleres obligatorios que totalizan 276 horas del ciclo obligatorio.

En simultáneo a su cursado se desarrolla el ciclo de formación Optativo cuyo propósito es permitir que los maestrandos se orienten en función de su interés particular en el campo de los sistemas productivos y de acuerdo al tema de investigación elegido para la tesis. El ciclo Optativo comprende los mismos ejes de formación que el ciclo obligatorio y totaliza 280 horas que se desarrollan en siete cursos/talleres y un programa de seminarios.

La organización propuesta permite dar cumplimiento a los objetivos de la carrera en instancias de formación que obedecen a lógicas progresivas de profundización del conocimiento en los diferentes ejes de formación y a una lógica interdisciplinaria e integral propia del enfoque agroecológico.

Gobierno y Dirección de la carrera.

Conforme a lo estipulado por la Resolución UNRN 17/2008 la carrera será coordinada por un director/ra de la carrera quién será responsable del desarrollo de la misma de acuerdo a lo definido por el reglamento de la carrera.

Asimismo, el director/ra será asistido por un Comité Académico, integrada por profesores de méritos reconocidos en el campo académico y profesional del área de conocimiento, quienes deberán ser aprobados por el Vicerrector de Sede, el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede y el Rector de la Universidad.

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



Cuerpo Académico

Conforman el cuerpo académico de la carrera, de acuerdo con las siguientes características y funciones:

- Director
- Comité Académico
- Cuerpo Docente

Los integrantes del cuerpo docente de la carrera deberán poseer una formación de posgrado que no sea inferior a la ofrecida. En caso excepcional la ausencia de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por su trayectoria como profesionales, docentes o investigadores.

Requisitos de ingreso

Para poder ingresar a la carrera se deberá poseer título universitario de grado de cuatro años o más de duración en el campo de las ciencias agropecuarias o afines, como por ejemplo Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo - Especialidad Infraestructura Rural, Ingeniero Agropecuario, Ingeniero en Mecanización de la Producción Agropecuaria, Ingeniero en Producción Agropecuaria, Ingeniero en Agrobiotecnología, Ingeniero en Agroindustria, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Licenciado en Administración y Gestión de Agronegocios, Licenciado en Agroindustrias, Licenciado en Ciencias Agropecuarias con orientación en Producción Agrícola, Licenciado en Ciencias Agropecuarias con orientación en Producción Animal, Licenciado en Comercialización Agropecuaria, Licenciado en Economía Agropecuaria, Licenciado en Gestión de Agroempresas, Licenciado en Gestión de Empresas Agroindustriales, Licenciado en Gestión de Empresas Agropecuarias, Licenciado en Gestión Sustentable de las Agrocadenas, Licenciado en Organización de la Producción con Orientación Alternativa en Agroindustria, Licenciado en Producción Agropecuaria, Licenciado en Producción y Gestión Agropecuaria, Licenciatura en Ecología, Licenciado Ambiental. Si bien el campo de la agroecología es inherente a los profesionales de las ciencias agrarias, su carácter integral e interdisciplinar incluye a otros profesionales. En este sentido, podrán cursar la carrera aquellos interesados que ya tengan pertenencia profesional o académica al campo de la agroecología,

W
P

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



posean título de grado y cuenten con la aceptación del Comité Académico de la carrera a quien le deben solicitar la admisión según lo que dictamine el reglamento de la carrera.

Asimismo podrán ingresar a la carrera profesionales que posean titulación de carrera de cuatro (4) años o menos de duración en el campo agropecuario, soliciten admisión al Comité Académico y cumplimenten los requisitos complementarios de formación que establezca la misma, de acuerdo con lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.

Los aspirantes que no cumplan con estos requisitos podrán solicitar el ingreso mediante nota de solicitud de admisión dirigida al Comité Académico de la carrera en el marco de aplicación del Artículo 39° bis de la Ley de Educación superior N° 24521 y dar cumplimiento a la formación complementaria, si esta lo recomendará.

Para postulantes con títulos profesionales otorgados por universidades extranjeras la aceptación no los habilita para el ejercicio profesional en la República Argentina, ni significa reválida automática del título previo.

El plan de estudio contempla como requisito extracurricular una prueba de suficiencia de comprensión de textos en idioma extranjero (inglés) antes de la finalización del primer cuatrimestre, lo cual puede ser acreditado con copia certificada de algún examen internacional, o bien al rendir examen de suficiencia en inglés en la UNRN accediendo al cursado de la misma.

El aspirante concretará su inscripción en la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, localización El Bolsón. Para ello deberá presentar en el departamento de alumnos de dicha sede la siguiente documentación:

- CV abreviado
- Fotocopia autenticada de título de grado
- Ficha de inscripción
- Fotos tipo carnet.
- Fotocopia DNI.
- Nota dirigida a la Comité Académico solicitando la admisión si corresponde.

5x

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



Los aspirantes presentarán la documentación requerida en formato papel por mesa de entradas de la Sede Andina y se conformará un expediente con la documentación y la nómina de inscriptos.

Plan de estudio

Fundamentos curriculares

La carrera se estructura en dos ciclos que agrupan diferentes espacios curriculares organizados en asignaturas obligatorias y asignaturas electivas, definiendo así un plan de estudio semi-estructurado.

La carrera contempla siete cursos y un programa de seminarios de carácter Optativo y siete cursos o talleres de carácter obligatorio, totalizando 556 horas de formación. La modalidad de cursado de los mismos es intensiva pudiendo incorporar acceso virtual e instancias prácticas de formación.

El cursado de la totalidad de los espacios (cursos, seminarios y talleres) se orienta a garantizar instancias de aprendizaje en tres campos de formación:

- Bases epistemológicas de la agroecología: campo que agrupa asignaturas que permiten comprender las diferentes perspectivas analíticas y conceptuales sobre los sistemas agrarios, con énfasis en una mirada crítica sobre el sistema actual, así como la profundización epistemológica de experiencias concretas bajo el enfoque agroecológico.
- Diseño de los sistemas de transición: campo que agrupa asignaturas que permiten construir capacidades a partir de bases teóricas y prácticas para la intervención en la transformación sistémica y la sustentabilidad del ambiente.
- Metodología de la investigación en agroecología: campo que agrupa asignaturas que proveen herramientas metodológicas y de investigación necesarias en la intervención para la transformación sistémica hacia modelos productivos sustentables.

Los campos de formación delimitan configuraciones epistemológicas que integran distintos contenidos disciplinares y se diferencian no sólo por las perspectivas teóricas que incluyen, sino también por los niveles de amplitud y las metodologías con que abordan su objeto de estudio.

VX

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

Los espacios curriculares Optativos se corresponden fundamentalmente con los siguientes ejes:

- Bases epistemológicas de la agroecología, donde el maestrando deberá participar de un programa de seminarios Optativos para totalizar 40 horas y en los que profundizará en diferentes temáticas relacionadas con la agroecología de manera complementaria a los cursos obligatorios del campo. Se pretende problematizar sobre las diferentes perspectivas para analizar y comprender los sistemas agrarios vigentes, profundizando en los fundamentos que permiten su transformación hacia el enfoque agroecológico. Se estipulan los contenidos mínimos que debe cubrir el programa de seminarios que deben acreditar los estudiantes.
- Diseño de sistemas de transición, donde el maestrando deberá cubrir un total de 240 horas (seis cursos), incluyendo un mínimo de 40 horas (un curso) en cada una de las dimensiones involucradas en el enfoque agroecológico (agronómica, socio-económica, ecológica) y en consonancia con su tema de interés en investigación. El sentido de este eje de formación es aumentar las capacidades metodológicas de indagación y de investigación, así como las capacidades de diseño e intervención necesarias para la transformación real de los sistemas agrarios actuales.

Los formatos curriculares de las asignaturas que integran los dos ciclos y los tres campos de formación son:

- Talleres: son espacios curriculares que implican la resolución práctica de situaciones involucradas en el quehacer investigativo del campo de la agroecología y que necesariamente se ponen en juego los marcos teórico-conceptuales de los cursos y seminarios. Los talleres buscan promover el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para la investigación, la evaluación, el análisis y el diseño de sistemas agronómicos de transición hacia el modelo agroecológico. Son acciones típicas de los talleres el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones, así como la producción de soluciones y alternativas de intervención.
- Cursos y Seminarios: son espacios curriculares que se organizan en torno a la profundización conceptual de temas y/o problemas desde los aportes teóricos de

W

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR

Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



diferentes disciplinas del campo agroecológico y sus dimensiones. Supone el abordaje de problemas y aspectos teóricos y metodológicos relevantes para la formación de un investigador que pueda incidir en la transformación del modelo agronómico vigente. Se prevé en el primer cuatrimestre que los maestrandos puedan elegir bajo el formato de Programa de Seminarios aquellos aspectos de las bases epistemológicas de la agroecología que sean de su interés. Tanto los cursos como los seminarios adoptan un carácter teórico o teórico-práctico. Se detalla en el mapa curricular la cantidad de horas asignada a cada tipo de formación.

El desarrollo de la carrera prevé un cursado de cuatro (4) cuatrimestres y en el que se desarrollarán de manera simultánea materias obligatorias y electivas y correspondientes a los tres campos de formación. Todos los espacios curriculares podrán contar con apoyatura virtual para la enseñanza y el aprendizaje, cuyo sentido, metodología y asignación horaria se detallan en el mapa curricular y en los programas analíticos de la carrera.

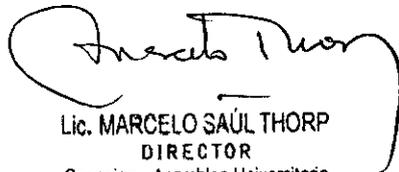
En aquellos espacios de formación en que se recurrirá a la complementariedad entre instancias de enseñanza-aprendizaje presenciales con instancias mediadas por tecnología, no se excederá en esta última metodología de un tercio de la carga horaria total del curso para no modificar el carácter presencial del mismo.

El sentido de la formación práctica es basar una parte de la propuesta pedagógica en la metodología de aprendizaje de raíz constructivista donde el acento está puesto en el hacer como elemento constitutivo para la incorporación de teoría. Los espacios teórico-prácticos desarrollarán debates, foros y trabajos grupales.

Como formación práctica específica, los estudiantes deberán realizar salidas de campo, ejercicios de modelización, estudio de casos, experimentos, observaciones, mediciones y esquematizaciones, trabajos prácticos, estimaciones, validaciones y análisis multidimensionales. Deberán realizar evaluaciones socio-ambientales con las herramientas teóricas propuestas y diseñar sistemas productivos de transición. En cada programa analítico se detalla el tipo de formación práctica adecuada al desarrollo de los contenidos mínimos de cada espacio.

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

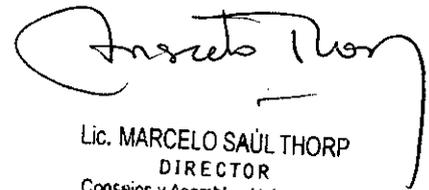

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

Para el caso de los cursos Optativos de la dimensión "Diseño de los sistemas de transición" se presentan cursos eminentemente teóricos (todos de 40 horas) y cursos teórico prácticos (40 horas) donde se estipula como estándar una carga teórica de 20 horas y una carga de formación práctica de 20 horas, de modo de homogeneizar la lógica formativa de todos los cursos Optativos.

Las formas de evaluación y seguimiento de cada curso serán estipulados en los programas analíticos por parte de los responsables de los espacios.

Con posterioridad a la aprobación de la totalidad de los espacios curriculares, el maestrando estará en condiciones de iniciar su proceso de tesis.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

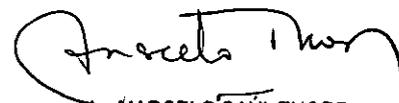
MAPA CURRICULAR:

ESPACIO CURRICULAR		HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CAMPO DE FORMACIÓN	CICLO
1° CUATRIMESTRE							
1	Introducción a la Agroecología	30	0	10	40	Bases Epistemológicas de la Agroecología	Obligatorio
2	Programa de Seminarios en Agroecología (4 seminarios de 10 hs)	40	0	0	40	Bases Epistemológicas de la Agroecología	Optativo
3	Teoría de Sistemas aplicada a la transición agroecológica	24	0	16	40	Diseño de sistemas de Transición	Obligatorio
4	Modelos Generales lineales en ciencias ambientales y sociales: aplicaciones en R	24	0	24	48	Metodología de la Investigación agroecológica	Obligatorio
Total 1° cuatrimestre					168	(128 hs. Ciclo Obligatorio y 40 hs Programa de Seminarios Optativos)	
2° CUATRIMESTRE							
5	Leyes de la agroecología con base científica	24	0	24	48	Bases Epistemológicas de la Agroecología	Obligatorio
6	Curso Optativo (Dimensiones de la agroecología)	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Optativo
7	Curso Optativo (Dimensión ecológica de la agroecología) *	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Optativo
8	Curso Optativo (Dimensión económica de la agroecología) *	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Optativo
9	Métodos y técnicas de investigación cualitativa	30	0	10	40	Metodología de la Investigación agroecológica	Obligatorio
Total 2° cuatrimestre					208	(88hs. Ciclo Obligatorio y 120 hs. Ciclo Optativo)	
3° CUATRIMESTRE							
10	Curso Optativo (Dimensión Agronómica de la agroecología) *	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Optativo
11	Curso Optativo (Dimensiones de la agroecología)	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Optativo
12	Curso Optativo (Dimensiones de la agroecología)	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Optativo
13	Diseño de sistemas productivos agroecológicos	20	0	20	40	Diseño de sistemas de Transición	Obligatorio
Total 3° cuatrimestre					160	(40 hs. Ciclo Obligatorio y 120 del ciclo Optativo)	
4° CUATRIMESTRE							
14	Taller de Tesis	20	0	0	20	Metodología de la Investigación agroecológica	Obligatorio
Total 4° cuatrimestre					20	(20 hs. Ciclo Obligatorio)	
20	Tesis				160		
21	Prueba de suficiencia de Ingles						Obligatorio
		Requisito extracurricular* durante el 1 y 2 cuatrimestre)					
Total de la Maestría					716		

* Durante la maestría los estudiantes deberán cursar un total de 240 horas de cursos Optativos comprendidos en las dimensiones ecológicas, socio-económica y agronómicas de la agroecología, con la obligatoriedad de tomar un mínimo de un curso de cada dimensión.

Cantidad de horas por campo de formación

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

Campo de formación	Cantidad de cursos Optativos	Horas	Cantidad de cursos obligatorios	Horas	Total campo de formación
Bases epistemológicas de la agroecología	1	40	2	88	128
Diseño de sistemas de transición	6	240	2	80	320
Metodología de la investigación agroecológica	0	0	3	108	108
Total	7 + P.Sem	280	7	276	556

Contenidos mínimos de los Cursos, Seminarios y Talleres Obligatorios:

1. Introducción a la Agroecología: (40 horas)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

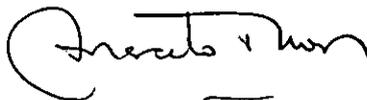
Agroecología. Diferentes perspectivas acerca del término. Expresiones del enfoque agroecológico como disciplina científica, movimiento y práctica. Bases agroecológicas para el manejo sustentable. Impactos de los modelos convencionales de agricultura y transición hacia modelos agroecológicos. El agro ecosistema: un ecosistema modificado. La biodiversidad en los agros ecosistemas. Los desafíos del enfoque agroecológico: sistema agroalimentario mundial, seguridad y soberanía alimentaria. Principios para el manejo ecológico de plagas, malezas y enfermedades.

2. Seminarios en agroecología: (40 horas)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las temáticas serán amplias comprendiendo diferentes aspectos tales como: impactos de los modelos convencionales de agricultura, transición hacia

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

modelos agroecológicos, la biodiversidad en los agro ecosistemas, desafíos del enfoque agroecológico, seguridad y soberanía alimentaria, polinizadores y polinización, servicios ecosistémicos de agroecosistemas, etc.

3. Teoría de sistemas aplicada a la transición agroecológica: (40 horas)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Introducción: el sistema ecológico global y el agro-eco-sistema. El hombre en el agro ecosistema y el ecosistema antrópico. Propiedades de los agro ecosistemas – técnicas de medición y seguimiento. Del sistema al modelo. El enfoque de sistemas en apoyo a la transición agroecológica.

4. Modelos lineales generales en ciencias ambientales y sociales: aplicaciones en R: (48 horas)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Regresión lineal de dos variables. Análisis de la varianza (ANOVA) y comparaciones múltiples. Diseño de experimentos (muestreos). Regresión múltiple. Modelos lineales generales. Modelos lineales generales con heterogeneidad de varianzas. Aplicación de estos análisis en el programa R sobre datos agroecológicos.

5. Leyes de la agroecología con base científica (48 hs)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Biodiversidad de organismos. Biodiversidad de hábitats. Sinergias y complementación entre servicios ambientales. Resistencia y resiliencia en el largo plazo. Herramientas teórico-metodológicas para el diseño de agro ecosistemas sustentables desde las bases científicas de la agroecología. Polinizadores y polinización. Estado actual y tendencias. Factores de cambio, riesgo y oportunidades. Opciones de políticas y manejo. Servicios eco sistémicos de agro ecosistemas y bosques. Importancia económica de las prácticas de manejo sobre los productos derivados de los agro ecosistemas y bosques. Impactos ambientales, sociales y económicos de las prácticas de manejo en los agro ecosistemas y bosques. Su evaluación cuantitativa. Interacciones entre

vx

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

polinización, control biológico y fertilidad de suelos. Paisajes multi-funcionales y multidimensionales. Acciones y marcos. Ciencia – Política. Biodiversidad y bienestar humano.

6. Dimensión ecológica de la agroecología (cursos Optativos):

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Cursos Optativos de base teórica para el abordaje de la dimensión ecológica de la agroecología.

Ver oferta de cursos en el apartado "Cursos Optativos"

7. Dimensión socio-económica de la agroecología (cursos Optativos):

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Cursos Optativos de base teórica para el abordaje de la dimensión socio-económica de la agroecología.

Ver oferta de cursos en el apartado "Cursos Optativos"

8. Métodos y técnicas de investigación cualitativa: (40 horas)

CONTENIDOS MÍNIMOS

Metodología, método y técnicas de investigación. El debate metodológico en las ciencias sociales: ventajas y desventajas de los enfoques cuantitativos y cualitativos. La triangulación de métodos como estrategia de investigación: definiciones, ventajas y desventajas. Tipos de diseños de investigación. Problema de investigación. Elaboración de marco teórico, estado de la cuestión, formulación de objetivos, hipótesis y metodología. Diseño de investigación cualitativo. Muestreo cualitativo. Organización y realización del trabajo de campo. Notas de campo. Informantes clave. Entrevista no estructurada, grupos de discusión, documentos, observación participante. Estudios de casos y tipologías. Técnicas de análisis cualitativo: teoría fundamentada, análisis de contenido y el análisis del discurso. Problemas relativos a la generalización de los datos desde enfoques cualitativos. La validez en investigaciones cualitativas. Implicancias éticas del trabajo cualitativo. Presentación de informes.

9. Dimensión agronómica de la agroecología (cursos Optativos): (40 horas)

EX 
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Cursos Optativos de base teórica para el abordaje de la dimensión agronómica de la agroecología.

Ver oferta de cursos en el apartado "Cursos Optativos"

10. Diseño de sistemas productivos agroecológicos (40 horas)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Introducción al análisis integrado y diseño de agro ecosistemas. Modelización y uso de modelos en el diseño de agro ecosistemas. Análisis multi-criterio y modelos de apoyo a las decisiones. Monitoreo de la dinámica y evaluación de procesos de aprendizaje social. Integración

11. Taller de Tesis: (20 horas)

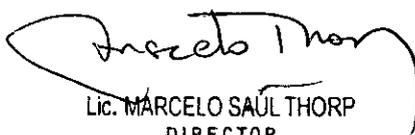
CONTENIDOS MÍNIMOS:

El género tesis. ¿Qué se espera de una tesis de maestría? El producto: la propuesta de tesis. Componentes de la propuesta: problema de investigación, objetivos e investigación, marco teórico, estrategias metodológicas. El uso de la bibliografía en el proceso de investigación. Usos y tipos. Programación de los tiempos de trabajo y demandas del trabajo de tesis: continuo, prolongado, de lectura y escritura permanente, etc. Problemas prácticos en la elaboración del estado del arte y el marco teórico: relevamiento de fuentes y búsquedas bibliográficas. El trabajo con la bibliografía. Forma de fichaje y resúmenes. El diseño de los objetivos de investigación y sus problemas. El ir y venir de la teoría y la realidad. Cómo desarrollar los objetivos de investigación. La definición de la estrategia metodológica.

Contenidos mínimos del Programa de Seminarios (Optativos) del campo de la formación Bases epistemológicas de la agroecología.

CURSO	HORAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
La apicultura en	10	La apicultura en los modelos productivos

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

<p>la transición agroecológica de sistemas productivos extensivos de la Patagonia Norte</p>		<p>sustentables de la Patagonia Norte. Dinámica poblacional en colmenas sobre diferentes ambientes del ecotono del Noreste de la Patagonia. Asociaciones sinérgicas de la diversificación productiva y la apicultura. Posibilidades de la abeja melífera en sistemas ganaderos de monte. Interacción de <i>Apis mellifera</i> con cultivos de leguminosas (<i>Vicia sp</i>, <i>Mellilotus sp</i> y <i>Lotus sp.</i>) en la transición de modelos agrícolas extensivos a sistemas diversificados. Alcances y limitaciones de la apicultura en la prestación de servicios ambientales. La abeja como indicador biológico.</p>
<p>Estructura y funcionamiento de ecosistemas leñosos áridos y semiáridos del norte de la Patagonia</p>	<p>10</p>	<p>Estudio de la vegetación de ambientes áridos y semiáridos: atributos de las comunidades vegetales: cualitativos (fisonomía, composición, estratificación, forma de vida y distribución espacial) y cuantitativos (riqueza, equitatividad, diversidad, cobertura, frecuencia, biomasa). La vegetación como recurso natural. Enfoques en el estudio de la vegetación: criterios fisonómicos y florísticos. Métodos de muestreo de la vegetación. Dinámica de las comunidades de ambientes áridos y semiáridos: cambios en la estructura de las comunidades leñosas por disturbios antrópicos y naturales.</p>
<p>Reconocimiento de especies y grupos funcionales de los ecosistemas</p>	<p>10</p>	<p>- Estrategias y formas de vida de las especies vegetales según distintas limitantes ambientales. Reconocimiento de especies y grupos funcionales. Clasificación de las especies: arbustos, gramíneas forrajeras,</p>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

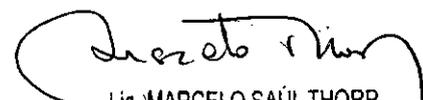

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

leñosos áridos y semiáridos del Norte de la Patagonia		especies exóticas. Diversidad de especies.
Dinámica de lluvia y banco de semillas, y reclutamiento de plántulas con relación a disturbios antrópicos en ecosistemas leñosos áridos y semiáridos del norte de la Patagonia	10	Definición y función de la lluvia y el banco de semillas. Tipos de semillas, estrategias de dispersión primaria y secundaria. Formación del banco de semillas, estructura general, distribución espacial. Tipos de bancos de semillas, estrategias de dormancia y germinación de las semillas. Función ecosistémica del reclutamiento de plántulas, tipos de plántulas, competencia y facilitación. Cambios en la lluvia de semillas, el banco de semillas y el reclutamiento de plántulas asociados a diferentes historias de uso en el noreste de la Patagonia. Cambios asociados a diferentes presiones de pastoreo. Cambios relacionados con diferentes años de recuperación post-fuego. Perspectivas de manejo

Contenidos mínimos de los Cursos Optativos del campo de formación Evaluación y Planificación de sistemas de Transición.

CURSO	HORAS	CONTENIDOS MÍNIMOS	DIMENSIÓN de la AGROECOLOGÍA
Biodiversidad en agro ecosistemas.	40	Múltiples enfoques y escalas en el análisis de la biodiversidad. Un repaso al diseño de muestreo. Muestreo de invertebrados. Muestreo de	Ecológica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Lic. MARCELA SAÚL THORP
 DIRECTOR
 Consejos y Asamblea Universitaria
 Universidad Nacional de Río Negro

		vertebrados. Muestreo de vegetación.	
Sucesión ecológica	40	Teoría sucesional: Historia y cambios de paradigmas en la teoría ecológica. Factores y procesos que determinan el desarrollo de la sucesión. Estabilidad, estados alternativos y umbrales. Relación con la agricultura. Ecología de disturbios: Tipos y regímenes de disturbios. Disturbios naturales: agentes bióticos y abióticos. Disturbios antrópicos: impactos directos e indirectos.	Ecológica
Bases de edafología para el manejo sustentable de suelos	40	Propiedades de los suelos (físicas, químicas y biológicas) en relación con los factores formadores (material parental, clima, organismos, relieve, tiempo). Rol de la materia orgánica del suelo. Formación y dinámica de la materia orgánica del suelo a la luz de las actuales teorías sobre persistencia como una propiedad del ecosistema. Nutrientes esenciales para las plantas. Factores que controlan la disponibilidad de	Ecológica

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>nutrientes para las plantas. Ciclo de nutrientes con énfasis en ciclos del carbono, nitrógeno y fósforo. Agua del suelo: relación suelo-agua-planta y propiedades hidrológicas relacionadas con el ciclo del agua. Principales suelos de Argentina: características en relación con el sostenimiento de la vegetación natural y los sistemas agrícolas.</p>	
<p>Procesos de degradación de suelos</p>	<p>40</p>	<p>Calidad y salud del suelo. Concepto de degradación de suelos. Causas antrópicas y naturales. Degradación física y química (pérdida de materia orgánica, estructura, compactación, contaminación). Erosión hídrica y eólica. Desertificación. Salinización y alcalinización. Acidificación. Anegamiento. Contaminación puntual y difusa. Procesos a nivel de sitio y de paisaje: concepto de cuenca hídrica. Efectos de la degradación de los suelos sobre los ciclos agro-ecosistémicos del agua y</p>	<p>Ecológica</p>

VX 

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



 Lic. MARCELO SAÚL THORP

 DIRECTOR

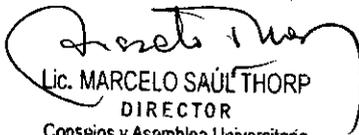
 Consejos y Asamblea Universitaria

 Universidad Nacional de Río Negro

		los nutrientes y sus consecuencias potenciales en los ciclos biogeoquímicos globales. Principales procesos de degradación en Argentina.	
Manejo y Conservación de Suelos bajo principios agroecológicos.	40	Principios ecológicos aplicados al manejo y conservación de suelos: conceptos de resistencia, resiliencia y estabilidad. Rehabilitación, restauración y reclamación. Biorremediación. Prácticas para el mantenimiento y la recuperación de la materia orgánica del suelo: cultivos mixtos, perennes, y de cobertura, residuos orgánicos y compostaje. Manejo de la nutrición de los cultivos. Prácticas para el manejo y la conservación del agua del suelo y del riego: manejo agronómico de la infiltración y la evapotranspiración. Prácticas del control de la erosión hídrica: control de escurrimientos, manejo del relieve, bioingeniería. Prácticas de control de la erosión eólica.	Ecológica

5

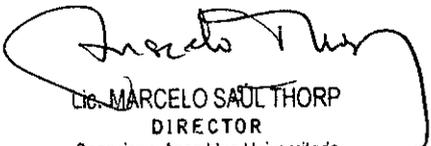
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

<p>Arquitectura de las plantas leñosas</p>	<p>40</p>	<p>Crecimientos primario y secundario. Componentes del crecimiento primario: diferenciación y alargamiento. Periodicidad del crecimiento primario. Crecimientos continuo, ritmico y episódico. Vinculaciones con el clima y las condiciones meteorológicas. Crecimientos definido e indefinido. Preformación y neoformación. Ramificación de los ejes. Los sistemas de ramificación de acuerdo con su ubicación, tiempo de desarrollo y tamaño. Ramificaciones monopodial y simpodial. Concepto de unidad de crecimiento o alargamiento y brote anual. La planta como un sistema de ejes. Diferenciación de los ejes de una planta a diferentes niveles de observación: anatomía, morfología foliar, estructura de los brotes. Variables empleadas en la cuantificación de la estructura de los ejes. Codificación de los sistemas de ejes. Definición del nivel de</p>	<p>Ecológica</p>
--	-----------	---	------------------

ES COPIA FIEL

 DEL ORIGINAL



 Lic. MARCELO SAÚL THORP

 DIRECTOR

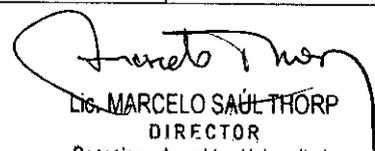
 Consejos y Asamblea Universitaria

 Universidad Nacional de Río Negro

		<p>jerarquía de la estructura de ejes de una planta. Fases del desarrollo: juventud, adultez y senescencia. Árboles del futuro, del presente y del pasado. Unidad arquitectural. Los modelos arquitecturales en plantas leñosas y herbáceas. Concepto de reiteración. Reiteraciones secuencial y post-traumática, inmediata o diferida. Origen morfológico de los sistemas reiterados diferidos: yemas latentes y yemas "adventicias". Implicancias fisiológicas del proceso de reiteración. Las relaciones de dominancia y supresión entre plantas desde una mirada arquitectural.</p>	
Multifuncionalidad y servicios ecosistémicos de paisajes rurales	40	Ecología de paisajes. Servicios ecosistémicos y multifuncionalidad de paisajes heterogéneos. Vulnerabilidad socio-ecológica. Instrumentos para el diseño y zonificación de paisajes. Casos de estudio.	Ecológica
Modelos de efectos mixtos en ciencias	40	Modelos de efectos mixtos: definición y aplicación. Efectos fijos y aleatorios. Conceptos	Ecológica

UX

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

<p> ambientales y sociales: aplicaciones en R </p>	<p> <i>"complete pooling"</i>, <i>"no pooling"</i> y <i>"partial pooling"</i>. Estimación y selección de modelos. Verosimilitud: Estimación de parámetros por el método de máxima verosimilitud (ML). Máxima verosimilitud restringida (REML). Selección de modelos: AIC, BIC, LRT. Heterogeneidad de varianzas. Modelar la varianza. Modelos marginales. Matriz de varianzas y covarianzas. Medidas repetidas en el tiempo. Series de tiempo regulares. Autocorrelación temporal. Estructuras de correlación: simetría compuesta, autocorrelación de orden 1 (AR1), autocorrelación con ventana móvil (ARMA). Series de tiempo irregulares. Medidas repetidas en el espacio. Autocorrelación espacial. Cálculo de distancias entre observaciones. Isotropía. Estructuras de correlación: correlación exponencial, Gaussiana, lineal, de proporciones y esférica. </p>	
--	---	--



**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

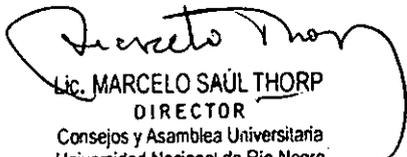


Lic. MARCELO SAÚL THORP
 DIRECTOR
 Consejos y Asamblea Universitaria
 Universidad Nacional de Río Negro

		<p>Variograma y autocorrelograma. Modelos mixtos generalizados. Distribuciones de probabilidades: familia exponencial. Distribución normal, binomial, Poisson, binomial negativa, gamma. Función de enlace. Sobredispersión. Funciones básicas de R y R Studio. Exploración de datos por métodos gráficos.</p>	
<p>Invasiones vegetales en la Patagonia</p>	40	<p>Las invasiones como expresión extrema de la colonización. Definiciones relacionadas a la llegada de las plantas a nuevas localidades: plantas pioneras, exóticas, adventicias e invasoras. Principales atributos de las plantas invasoras: tipos de multiplicación, polinización y dispersión en las plantas invasoras. Modelos arquitecturales más frecuentes en plantas invasoras. Relaciones entre las características de las plantas invasoras y las</p>	<p>Ecológica</p>

VY 

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>modalidades de uso de los recursos por parte del ser humano. Resiliencia de las comunidades "naturales" a las invasiones. Las plantas invasoras en la Patagonia. Historia de las invasiones según la dinámica de uso de la tierra. Categorización de las plantas invasoras en Patagonia de acuerdo con el momento de inicio de la invasión, la especialización ecológica y el nivel de dominancia en los ambientes invadidos. Ranking regional de las especies invasoras discriminado por tipo de comunidad afectada. Previsiones por futuras invasiones de plantas ya introducidas en Patagonia. Efectos posibles de cambios climáticos sobre las invasiones de plantas en Patagonia.</p>	
<p>Estructura, funcionamiento y servicios ecosistémicos de sistemas áridos y</p>	40	<p>Características ambientales y estructurales de ecosistemas áridos y semiáridos. Importancia de la región árida y semiárida en Argentina.</p>	<p>Ecológica</p>

5

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

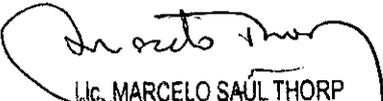

 Lic. MARCELO SAÚL THORP
 DIRECTOR
 Consejos y Asamblea Universitaria
 Universidad Nacional de Río Negro

<p>semiáridos del norte de la Patagonia</p>	<p>Estructura y funcionamiento de los ecosistemas semiáridos.</p> <p>Interacciones entre el suelo y clima y la estructura y funcionamiento de los ecosistemas semiáridos.</p> <p>Estructura: composición florística, distribución. Diversidad de especies. Dinámica de comunidades. Estados y transiciones. Origen, desarrollo y uso actual de los conceptos de condición y tendencia del pastizal natural. Estrategias y formas de vida de las especies vegetales según distintas limitantes ambientales. Reconocimiento de especies y grupos funcionales. Clasificación de las especies: arbustos, gramíneas forrajeras, especies exóticas. Servicios ecosistémicos: marco conceptual. Descripción y clasificación de los servicios ecosistémicos provistos por los ecosistemas áridos y semiáridos. Incidencia de disturbios sobre la dinámica de la vegetación</p>	
---	--	--

W



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>de ambientes áridos y semiáridos. Conceptos de disturbio y estabilidad. Efecto de los disturbios sobre los servicios ecosistémicos. Disturbio por pastoreo. Efecto del pastoreo sobre distintos niveles de organización del ecosistema. Disturbio por fuego. Fuegos controlados y naturales. Tipos y manejo de las quemadas. Importancia ecológica de disturbios antrópicos. Desmonte. Incidencia sobre la diversidad, proporción de especies, banco de semillas y suelo. Disturbio por sequía. Desertificación. Dinámica de los ecosistemas de acuerdo al tipo y grado de disturbio.</p>	
<p>Herramientas para el abordaje de sistemas adaptativos complejos y sistemas socio-ecológicos</p>	40	<p>1) Pensamiento sistémico y teoría de la complejidad. Estructura de sistemas adaptativos complejos y herramientas para su abordaje: componentes, flujos y propiedades emergentes; diagramas de "stock and flow"; retroalimentaciones.</p> <p>2) Estructura de sistemas</p>	Socio-económica

UX



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



 LIC. MARCELO SAÚL THORP

 DIRECTOR

 Consejos y Asamblea Universitaria

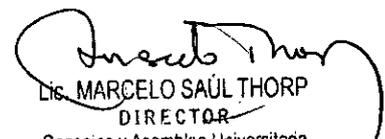
 Universidad Nacional de Río Negro

		<p> adaptativos complejos y herramientas para su abordaje. Ecosistemas como sistemas adaptativos complejos. No-linealidad: condiciones iniciales, múltiples atractores, estados estables, trayectorias alternativas. Propiedades emergentes ecosistémicas: resiliencia, resistencia y estabilidad. </p> <p> 3) Modelo de Estados y Transiciones: equilibrio dinámico, estados alternativos, cambio de fases y transiciones, factores de disturbio y reguladores naturales y antrópicos y umbrales. Escalas geográficas y sistemas socio-ecológicos: escalas, equilibrio dinámico, estabilidad y resiliencia a nivel de paisajes. </p> <p> 4) Ciclo adaptativo y jerarquías: capacidad adaptativa, escalas espaciales y temporales, subsistemas anidados. Sistemas socio-ecológicos: definición, dimensiones y escalas. MEyF-EyT, SSE - Pirámide. </p>	
--	--	---	--

VX



**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**



 LIC. MARCELO SAÚL THORP

 DIRECTOR

 Consejos y Asamblea Universitaria

 Universidad Nacional de Río Negro

		Estructura y funciones, Fortalezas y debilidades de estructura y función de los distintos capitales.	
Modelos generalizados en ciencias ambientales y sociales: aplicaciones en R	40	Modelos no lineales generales: Modelos lineales vs. no lineales. Estimación, inferencia y predicción. Evaluación de los supuestos y de la bondad de ajuste del modelo mediante análisis de los residuos. Modelo de rendimientos decrecientes, exponencial y logístico. Aplicación de estos análisis en el programa R sobre datos económicos. Modelos lineales generalizados: Interpretación de los coeficientes, estimación, inferencia y predicción. Análisis de Deviance y test de cociente de verosimilitud. Null Deviance y Residual Deviance. Residuos Deviance. Evaluación de los supuestos y de la bondad de ajuste del modelo mediante análisis de los residuos. Funciones de enlace. Distribución binomial, binomial negativa, Poisson y gamma.	Socio-económica

28

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>Regresión logística. Sobredispersión. Aplicación de estos análisis en el programa R sobre datos económicos.</p>	
<p>Economía ecológica enfocada hacia los sistemas agropecuarios</p>	40	<p>Los recursos naturales y la sustentabilidad. La base de recursos del planeta. Recursos actuales y futuros. Límites y oportunidades. Recursos renovables y no renovables y su relación con su valor de mercado y en el tiempo. América Latina, Argentina y su base productiva. Recursos energéticos. La biodiversidad y su potencial socioeconómico. La productividad agrícola y la satisfacción de las demandas (cuáles?). Los recursos del subsuelo. Impactos de las grandes transformaciones: industria minera, petrolera, agropecuaria, industrial. Las ciudades y su aporte al reciclado de los materiales. Los materiales "limite" para el desarrollo económico y social. Cómo está la Región (Sud</p>	Socio-económica

UX

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>América) y el mundo respecto a la utilización de los recursos globales.</p> <p>La economía y la ecología. Conceptos y bases generales. Los recursos, la producción, la demanda, la oferta y el consumo. Conceptos de costos. Funciones de producción. Funciones de costos. Externalidades. Las formas de consumo y la sustentabilidad. La cara más dramática del capitalismo: El consumismo. El concepto de Sustentabilidad, Recursos y los nuevos (viejos?) valores. La discusión sobre la sustentabilidad débil, fuerte y superfuerte. Formas de apropiación y utilización del concepto. Los aspectos y visiones de gobiernos y ONGs en el norte y en el sur. La economía ambiental. Historia y perspectivas. La economía ecológica. Historia y perspectivas. Diferencias entre la economía ecológica, economía ambiental, Economía verde y Economía de los recursos naturales. El</p>	
--	--	---	--

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

	<p>papel y abordaje de las nuevas disciplinas: La Economía ecológica y ecología productiva.</p> <p>Los recursos naturales y los recursos construidos: Su estado actual y tendencias en distintos escenarios. El impacto de las tecnologías. Economía ecológica y tecnopatogenias. El caso de la agricultura. Los procesos de producción y la intensificación. Riesgos reales y potenciales. Productores y el papel de los consumidores. Discusión sobre los cultivos y animales transgénicos. El futuro de las naciones y el papel de las organizaciones.</p> <p>Tecnopatogenia. Las nuevas tecnologías y los recursos naturales. Potencialidades y escenarios.</p> <p>Las relaciones sociedad-economía-naturaleza. Las nuevas formas de producción y su impacto socio-ambiental. Apropiación humana de los recursos naturales. El consumo endosomático y el</p>	
--	--	--

UX 

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>uso exosomático de energía.</p> <p>La intensidad energética de la economía: la elasticidad-ingreso del uso de la energía.</p> <p>Fuentes de energía preindustriales e industriales.</p> <p>Dos visiones de la economía: la economía neoclásica y la economía ecológica. El principio de Podolinsky. Los aportes de Geddes, Soddy, Georgescu-Roegen, Naredo y Alier. Antropología ecológica-energética y antropología económica. La Emergía.</p> <p>Relaciones energéticas en la ciudad y el campo.</p> <p>Los sistemas de producción y el desarrollo sustentable. El sistema de negociación coasiana y la mitigación de impactos. La regulación de la producción a través de impuestos. El impuesto pigouviano. La determinación de impuestos o normas cuantitativas a la producción</p> <p>El análisis costo-beneficio.</p> <p>Las necesidades de las generaciones futuras y de los animales no humanos. Las tasas de descuento. El</p>	
--	--	---	--

vx

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR

Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Rio Negro

		<p>descuento del futuro en el análisis de costos y beneficios. El criterio de Krutilla. Los servicios del ambiente y las amenidades. La Argentina y los servicios ambientales.</p> <p>Identificación por regiones. El pago por servicios ambientales (PSA). Los REDD+. Nuevas metodologías de análisis. Nuevas perspectivas: FAO, Naciones Unidas Ambiente, CBD, IPBES, TEEB Agriculture&Food, RP UNEP.</p> <p>El manejo de los recursos agotables y su asignación intergeneracional. La explotación de los recursos agotables. La regla de Gray-Hotelling. La producción forestal y de la pesca. La discusión sobre los límites de la producción sustentable. Recomendaciones para actores locales. Los indicadores monetarios y biofísicos de sustentabilidad. La llamada sustentabilidad débil. La relación entre</p>	
--	--	--	--

VX

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

	<p>pobreza. riqueza y degradación ambiental. La tasa de descuento de una producción sustentable y la explotación de recursos agotables como descapitalización.</p> <p>Los flujos de capital, la producción y el manejo de los recursos naturales. El nuevo concepto de subdesarrollo sustentable. La deuda externa y el medio ambiente. La deuda ecológica y la nueva discusión. Río+20. Nuevas perspectivas. Relaciones con el desarrollo sostenible. La economía verde. La teoría del desacople. El decrecimiento. La postura del buen vivir. El desarrollo endógeno. El camino de la economía verde. Oportunidades para la región. Riesgos. La globalización mundial y sus efectos sobre las formas de producción y el flujo de recursos. Intangibles ambientales. Concepto. Huellas. Hídrica, ecológica, de carbono. Agua virtual. Suelo Virtual. Los casos de la Pampa Argentina. El manglar</p>	
--	---	--

vx

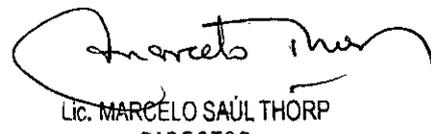
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>ecuatoriano. La selva amazónica. Exportación de agua virtual. Los modelos mundiales de uso de las tierras. Potencialidad de la tierra y el suelo. Mecanismos de valoración. Formas de valuación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable. Metas del DS. Relaciones con la producción agropecuaria.</p>	
<p>Economía Social y Campesinado</p>	<p>40</p>	<p>Transformaciones socioeconómicas contemporáneas y sus impactos en el resurgimiento de las prácticas comunitarias en ESS. Conceptos básicos y debates en ESS. su vínculo con el desarrollo territorial comunitario. La pluralidad de principios económicos: intercambio, redistribución y reciprocidad. Distintas formas organizativas de la economía contemporánea: capitalista; estatal; popular; social y solidaria. La Economía Social y los factores productivos. Diversidad de trayectorias empíricas en ESS: la</p>	<p>Socio-económica</p>



**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
 DIRECTOR

Consejos y Asamblea Universitaria
 Universidad Nacional de Río Negro

		<p> economía social fundacional y la nueva economía social o economía solidaria. Cooperativismo y mutualismo. Fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, Empresas sociales. Construcción de identidad(es) y patrones de organización en los movimientos de desocupados. Economía popular y emprendimientos socio-comunitarios. Mercados asociativos, monedas sociales, ferias francas. Redes, gestión asociada y comunicación comunitaria. Conflictos ambientales y ecología política. Cuestión campesina y acción social. Concentración económica contemporánea y respuestas sociales de organización y movilización. Movimientos sociales en América Latina. Poder, contrapoder y solidaridad de base. Organizaciones campesinas: historia, actualidad y debate en torno al desarrollo territorial y debates sobre sustentabilidad. </p>	
--	--	--	--

Handwritten mark

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Handwritten signature of Marcelo Saúl Thorp

Lic. MARCELO SAÚL THORP
 DIRECTOR
 Consejos y Asamblea Universitaria
 Universidad Nacional de Río Negro

		Cooperativismo en el medio rural. La lucha por la soberanía alimentaria	
El pensamiento agroecológico complejo como base para la planificación	40	El pensamiento ambiental como superación de límites en el contexto de crisis (rural, alimentaria, ecológica y del pensamiento moderno-positivo). El pensamiento ambiental complejo: del problema ecológico al conflicto ambiental. La cuestión socio-ambiental o simplemente lo ambiental. Ambiente, Desarrollo(s) y sustentabilidad(es) y su relación con los sistemas productivos. Agroecología(s) como respuesta a procesos socio-naturales y productivos. Modelos y tipos de planificación. Bases para la planificación ambiental. Tipologías de participación para la planificación.	Socioeconómica
Sistemas agroforestales: bases para su estudio, diseño y evaluación	40	Agroforestería: pasado, presente y futuro. Sistemas agroforestales: Conceptos y fundamentos. Clasificación: Sistemas agroforestales secuenciales, Sistemas	Agronómica

VX

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>agroforestales simultáneos. Diagnóstico para la implementación de sistemas agroforestales. Manejo y evaluación de los sistemas agroforestales.</p>	
<p>Manejo de Bosques con Ganadería Integrada.</p>	40	<p>ECOLOGIA: Tipos de formaciones y asociaciones boscosas de país. Distribución respecto a condiciones ambientales (temperatura, precipitaciones, altitud). Ecofisiología de las principales especies. Dinámica de nutrientes, biomasa e hidrología del bosque y variables estructurales de los bosques.</p> <p>SISTEMAS SILVOPASTORILES: Interacciones ecológicas y económicas de los principales componentes de los sistemas silvopastoriles (SSP) con énfasis en el sotobosque, componente arbóreo y componente animal. Silvicultura de los SSP, manejo de ganado y ajuste de carga animal en los SSP, manejo de pastizal y pasturas</p>	<p>Agronómica</p>

W



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

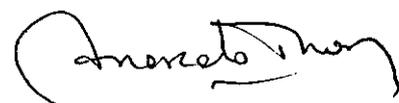


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>en SSP. Interacción de los componentes con el suelo y microclima.</p> <p>MBGI: Marco conceptual de MBGI y sistemas y tecnologías de uso del suelo.</p> <p>Explotación diversificada.</p> <p>Beneficios ambientales.</p> <p>Productividad y sostenibilidad.</p> <p>Manejo integrado de los recursos productivos.</p> <p>Conservación de los recursos naturales. Criterios e indicadores de sustentabilidad del uso del bosque nativo.</p> <p>Sistema de monitoreo.</p>	
<p>Sistemas Agroecológicos de Producción de Rumiantes en Ecosistemas Frágiles I</p>	40	<p>Pensamiento sistémico, Dinámica de sistemas, Caracterización y dinámica de los principales sistemas reales de rumiantes en Argentina.</p> <p>Aspectos socio-productivos y biofísicos.</p>	<p>Agronómica</p>
<p>Sistemas Agroecológicos de Producción de Rumiantes en Ecosistemas Frágiles II</p>	40	<p>Aspectos socio-productivos y biofísicos. Tecnologías de insumos vs. tecnologías de procesos. Bienestar animal. Emisiones de Gases. Efecto Invernadero, entre otros, están enfocadas a brindar al</p>	<p>Agronómica</p>

VS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


 Lic. MARCELO SAÚL THORP
 DIRECTOR
 Consejos y Asamblea Universitaria
 Universidad Nacional de Río Negro

		alumno elementos para la evaluación de los sistemas de producción de rumiantes en ecosistemas frágiles	
Manejo Sanitario Agroecológico	40	<p>Principales agentes fitopatógenos. Importancia y papel de los hongos, bacterias y virus en los agroecosistemas.</p> <p>Patogénesis. Ciclos de vida. Patógenos de semilla. Hongos fitopatógenos habitantes del suelo. Enfermedades de las plantas. Sintomatología y diagnóstico. Agentes causales de enfermedades. Hongos, bacterias y virus. Registro de agroquímicos- Sistemas de evaluación y control. Buenas prácticas agrícolas en el marco de la Protección Vegetal. Agricultura Familiar – programas específicos y estudio de casos.</p> <p>Ecotoxicología: Definiciones y alcances. Relación con otras disciplinas. Conceptos generales: Tóxico. Exposición y efecto. Efectos letales y subletales. agudos y crónicos. Tolerancia y resistencia.</p>	Agronómica

W



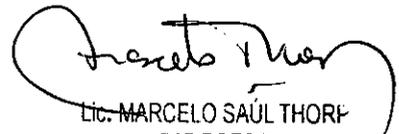
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		<p>Efectos a nivel subcelular, celular, tejidos, órganos, individuos, poblaciones y comunidades. Estrategias para la evaluación de efectos biológicos de contaminantes tóxicos y su destino. Bioacumulación, bioconcentración, biomagnificación. Manejo agroecológico de plagas animales y enfermedades para una agricultura sustentable, Manejo vs. Control. Manejo vs. Control. Agricultura Orgánica y Ecológica. Manejo vs. Control. Transición entre una Agricultura altamente dependiente de insumos y la agricultura agroecológica. Ventajas y desventajas de cada una. Realidad del productor. Biodiversidad y Plantas acompañantes. Policultivos. Corredores biológicos, reservorios y conectores ecológicos. Rotaciones de cultivos. Ventajas. Solarización. Biofumigación. Uso de extractos y sustancias</p>	
--	--	--	--

vs

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		naturales. Composts. Control Biológico de Enfermedades. Uso de antagonistas. Selección de antagonistas. Antibiosis, competencia y parasitismo. Control biológico de plagas animales. Control clásico, por Inundación e inoculación, control biológico por conservación. Uso de entomopatógenos. Alelopatía, competencia, complementariedad.	
Importancia y manejo de las malezas en agroecología	40	Diversidad de malezas: concepto y metodología de evaluación. Ecología de malezas anuales y perennes. Servicios ecosistémicos asociados a la flora espontánea. Interacciones cultivo-malezas en agroecosistemas. Técnicas de manejo de malezas en agroecología. Manejo integrado de malezas y el diseño de estrategias para cultivos extensivos e intensivos bajo riego. El uso reducido de herbicidas y el manejo de malezas en la transición a la agroecología.	Agronómica

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

		Restauración ecológica de espacios afectados por malezas perennes. Métodos en la investigación en el estudio de las malezas en agroecosistemas.	
--	--	---	--

Evaluación de cursos

Para aprobar las actividades curriculares se requiere un mínimo de 80 % de asistencia; la aprobación de los trabajos de seminarios y/o talleres y del examen final de la asignatura (de acuerdo a las especificaciones de cada programa analítico). Las modalidades particulares de las presentaciones de trabajos y evaluación estarán a cargo del docente correspondiente.

La aprobación deberá cumplimentarse dentro del cuatrimestre lectivo siguiente a la finalización de la cursada.

Para mantener la condición de alumno regular será necesario cursar y aprobar al menos una (1) actividad curricular por cuatrimestre, no poseer deuda de pago de matrícula y/o aranceles y cumplir con los plazos establecidos para entrega de tesis.

El/la estudiante que pierda la condición de alumno/a regular podrá reinscribirse en la carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente en ese momento, previa aprobación de la solicitud de reincorporación por parte del Comité Académico, y siempre que el programa continúe vigente.

Requisitos de graduación

Para graduarse los maestrandos deberán presentar, defender y aprobar la tesis de maestría de acuerdo a lo estipulado por los Artículos 12° a 17° de la Resolución UNRN N° 17/2008 y su modificatoria Resolución N° 130/14 que regula las actividades de posgrado, a saber:

- a) Para obtener el título de Magíster, la tesis deberá ser de relevancia, creativa e individual, con la metodología propia del tema elegido, teniendo en cuenta el estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Los trabajos finales, proyectos, obras o tesis que sean publicados deberán indicar claramente la Unidad Académica de la Universidad en la que han sido realizados.

58

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



- b) Las carreras de maestría de tipo académicas culminan con trabajo final en un campo disciplinar o interdisciplinar, individual y escrito con formato de tesis que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La tesis se desarrollará bajo la dirección de un director de tesis de maestría.
- c) Dirección de los trabajos finales: los directores —y co-directores cuando los hubiera— de tesis en maestrías deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habiliten para la orientación y dirección de dichos trabajos. Un mismo trabajo final podrá incluir dos directores o un director y un co-director. La figura del co-director o de un segundo director de tesis o proyecto, será exigible en los casos en que el director y/o maestrando no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.
- d) Preferentemente, se priorizará la elección de directores con pertenencia institucional y salvo excepciones justificadas y debidamente fundamentadas, no tendrán un título inferior a la carrera en la que el trabajo final se inscribe.
- e) En los proyectos y carreras que tengan como trabajo final la realización de una tesis, se deberá brindar información sobre el banco de directores.

El reglamento de la carrera estipula el mecanismo de definición del tema, presentación de la tesis, seguimiento de los tesisistas y defensa de la misma.

REGLAMENTO INTERNO DE LA CARRERA DE MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA

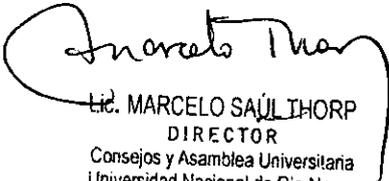
ACLARACIONES Y DEFINICIONES

El presente Reglamento está basado en el Reglamento de Posgrado (Resolución N° 17/08) de la Universidad Nacional de Río Negro. La Escuela de Producción, Ciencia y Tecnología es el órgano responsable de la presente carrera. En todos los casos, "Reglamento" se refiere a este documento.

Capítulo I: De los requisitos para ingresar a la carrera

VX 

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



ARTÍCULO 1°.- Podrán aspirar al título de Magister en Agroecología aquellos postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución de aprobación del plan de estudio.

Capítulo II: De los requisitos para la inscripción y admisión

ARTÍCULO 2°.- La solicitud de inscripción a la carrera se realizará en el período que fije el Comité Académico, en el marco del Calendario Académico de la UNRN. Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes y documentación que se establece en la resolución que aprueba el plan de estudios u otras que pudieran fijarse por el área de gestión académica de la UNRN

ARTÍCULO 3°.- El aspirante concretará su inscripción en la Sede Andina, localización El Bolsón, de la Universidad Nacional de Río Negro. Para concretar su inscripción deberá presentar en el departamento de alumnos de dicha sede:

- CV abreviado
- Fotocopia autenticada de título de grado
- Ficha de inscripción
- Fotos tipo carnet.
- Fotocopia DNI.
- Nota dirigida al Comité Académico solicitando la admisión si corresponde.

Los aspirantes presentarán la documentación requerida en formato papel en mesa de entradas de la Sede Andina y se conformará un expediente con la documentación y la nómina de inscriptos.

En los casos que el/la postulante no posea título de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo, deberá adjuntar una nota fundamentada de solicitud de excepción a la presentación del título de acuerdo al modelo que se proporciona, en la que se establezca claramente la formación académica que posee.

ARTÍCULO 4°.- Los datos contenidos en el Currículum Vitae y en las notas que se solicitan serán considerados como declaración jurada y su falseamiento u ocultamiento, podrán producir la baja de la presentación.

UX

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



ARTÍCULO 5°.- Toda la presentación deberá realizarse en formato impreso y digital, a excepción de las fotocopias que sólo deberán presentarse en formato impreso. La presentación incompleta o incorrecta dará lugar a que la solicitud no sea tratada por el Comité Académico. La Secretaría Académica informará de esta situación al postulante mediante nota. Transcurridos treinta (30) días corridos a partir de la fecha de envío de la notificación sin respuesta por parte del/la postulante se dará de baja automáticamente la solicitud de inscripción.

ARTÍCULO 6°.- El Comité Académico analizará la documentación presentada en la Inscripción y podrá llamar a una entrevista a los postulantes que versará sobre sus antecedentes e intereses en la carrera. El resultado de la entrevista y el análisis de la información presentada constarán en el Libro de Actas del Comité Académico de la carrera.

ARTÍCULO 7°.- El Comité Académico propondrá al Consejo Directivo de Programación y Gestión Estratégica de Sede un cupo mínimo y máximo de estudiantes para cada cohorte. El Consejo Directivo de Programación y Gestión de Sede en consulta con Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede, elevarán la propuesta al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad.

Capítulo III: De los costos

ARTÍCULO 8°.- Los/las cursantes deberán abonar los costos de matrícula, de inscripción en los cursos de la carrera y de emisión de títulos en las condiciones exigidas por la Universidad.

Capítulo IV: De los alcances del título

ARTÍCULO 9°.- El título de Magister en Agroecología tendrá valor académico, según las normas nacionales que rigen en la materia. A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado, se les aclarará al frente del diploma que la obtención del título de Magister no implica la reválida del título de grado.

ARTÍCULO 10°.- Se obtendrá el título de Magister luego de aprobar la totalidad de las actividades curriculares comprendidas en el Plan de Estudios, con el sistema de

48

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORPE
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



evaluación que en cada caso se establezca, y de realizar la Tesis de carácter individual

Capítulo V: Del funcionamiento de la carrera

ARTÍCULO 11°.- La Maestría tendrá su propio Comité Académico, que estará integrada por el/la directora/a de carrera y, como mínimo, por cinco (5) miembros titulares que serán designados por el Rector. Todos los miembros deberán ser especialistas en el área que abarca la maestría, preferentemente profesores universitarios. El Comité Académico se integrará por dos (2) miembros externos a la Universidad y por tres (3) miembros de la UNRN.

ARTÍCULO 12°.- La Maestría contará con un/a Director/a, cuyas funciones son:

- a) Asumir la representación de la carrera en los ámbitos académicos y profesionales a efectos de su difusión.
- b) Informar al Comité Académico sobre el desarrollo de la carrera a través de la presentación de informes semestrales y de una evaluación al final de cada cohorte, a base de la información obtenida de las reuniones de trabajo con los docentes, de las evaluaciones a estos por parte de los estudiantes, de las observaciones directas a las actividades curriculares y todo otro mecanismo de evaluación implementado.
- c) Realizar gestiones para concretar convenios de cooperación y asistencia recíproca en apoyo de la Carrera.
- d) Realizar, la planificación integral del posgrado, sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los periodos académicos.
- e) Garantizar y aprobar los objetivos, contenidos mínimos y propuesta metodológica de las actividades curriculares que conformen el Programa de Seminarios en Agroecología (del campo de la formación Bases epistemológicas de la agroecología) que es de carácter Optativo de acuerdo a los contenidos mínimos fijados por el plan de estudio.

ARTÍCULO 13°.- Serán funciones del Comité Académico

- a) Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- b) Expedirse con respecto a las excepciones planteadas por los aspirantes.

VA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

- c) Proponer la designación de los miembros del cuerpo docente con la colaboración del/a Director/a de la Carrera.
- d) Recibir las solicitudes de becas, evaluarlas y elevar el dictamen a las autoridades correspondientes.
- e) Aprobar las vacantes mínimas para el dictado de las carreras.
- f) Fijar el calendario de las actividades académicas de la carrera.
- g) Asesorar al/a la Directora/a de la carrera sobre la pertinencia de los contenidos mínimos de los seminarios y cursos del ciclo optativo. Recomendando la validez o no de las actividades curriculares propuestas para el Programa de Seminarios de Agroecología.
- h) Supervisar el cumplimiento del plan de estudio y su revisión periódica, contemplando eventual modificación.
- i) Realizar el seguimiento de la evolución académica de la carrera y, en particular sobre la tasa de graduación de los/as alumnos/as.
- j) Analizar y proponer mecanismos de articulación con otras carreras de posgrado de la misma Universidad y/o de otras universidades.
- k) Expedirse sobre las temáticas planteadas por los/as estudiantes para la realización de la Tesis. Facilitar la búsqueda de Directores y Co-Directores de Tesis.
- l) Intervenir en la aprobación de la Tesis, según lo estipulado en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 15°.- Tanto el/la directora/a como los/las integrantes del Comité Académico deben poseer un título académico igual o superior a aquel otorgado por la carrera, o experiencia profesional equivalente.

Capítulo VI: De las condiciones de aprobación y regularidad.

ARTÍCULO 16°.- Para aprobar las actividades curriculares se requiere un mínimo de 80% de asistencia; la aprobación de los trabajos de seminarios y/o talleres y del examen final de la asignatura. Las modalidades particulares de las presentaciones de trabajos y evaluación estarán a cargo del docente correspondiente. La aprobación deberá cumplimentarse dentro del trimestre lectivo siguiente a la finalización de la cursada.

vs

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



ARTÍCULO 17°.- Para mantener la condición de alumno regular será necesario:

- a) Cursar y aprobar al menos una (1) actividad curricular por semestre.
- b) Que la Tesis no sea considerada "Rechazada" en los términos del presente Reglamento.
- c) Que la Tesis no reciba la calificación de "Inaceptable", en los términos del presente Reglamento.

ARTÍCULO 18°.- El/la estudiante que pierda la condición de alumno/a regular podrá reinscribirse en la Carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente en ese momento, previa aprobación de la solicitud de reincorporación por parte del Comité Académico, y siempre que el programa continúe vigente.

Capítulo VII: De las características de presentación de Tesis

ARTÍCULO 19°.- La Tesis consistirá en una presentación individual sobre una investigación original que signifique una contribución al conocimiento en el área de la agroecología. El contenido de la Tesis debe atestiguar que el maestrando ha desarrollado nuevo conocimiento en forma de genuino descubrimiento, sobre la base del análisis, elaboración y presentación de los hallazgos de su investigación.

ARTÍCULO 20°.- El tema de Tesis será propuesto por el/la estudiante. El Comité Académico se expedirá sobre la pertinencia de las temáticas seleccionadas.

ARTÍCULO 21°.- El Comité Académico asignará al Director/a que oriente a/l/la estudiante durante el desarrollo y ejecución de Tesis.

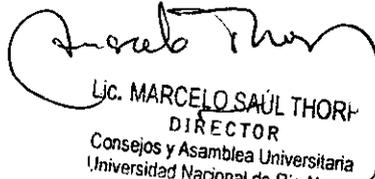
ARTÍCULO 22°.- El/la directora/a de Tesis deberá ser, preferentemente, un profesor/a de la Universidad con título de posgrado que posea antecedentes científicos, académicos y/o profesionales relevantes en la especialidad. En los casos que el Tutor no pertenezca a la Universidad, un integrante del cuerpo docente o del Comité Académico cumplirá funciones de Co-Director. El Co-Director de Tesis deberá elevar al Comité Académico de la Maestría un informe de avance al menos 1 mes antes de concluido el plazo de entrega.

Capítulo VIII: De la presentación de Tesis

ARTÍCULO 23°.- El/la estudiante tendrá que haber aprobado todas las actividades curriculares de la Carrera para realizar la presentación de la Tesis.

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Lc. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

ARTÍCULO 24°.- La Tesis deberá ser presentada en el periodo establecido por el Comité Académico, que va dentro del año de haber terminado y aprobado todas las actividades curriculares, mas seis (6) meses de excepción debidamente justificada.

ARTÍCULO 25°.- La Presentación de Tesis deberá ser acompañado de las siguientes notas, cuyos modelos serán provistos por el/la Director/a de la Carrera:

- a. Nota de presentación.
- b. Nota de cesión de derechos de autor, en los términos del presente Reglamento.
- c. Dirección postal legal y dirección de correo electrónico para comunicaciones formales.

ARTÍCULO 26°.- El/la estudiante entregará ante el Comité Académico un (1) ejemplar de Tesis en formato electrónico, preferentemente en formato CDRom, y un (1) ejemplar impreso. El trabajo deberá estar escrito en castellano y firmado por el autor/a, Director/a (y Codirector/a si correspondiere). Además, deberá contener una síntesis al inicio en idioma castellano. La Tesis estará redactada de acuerdo a un instructivo emitido por el Comité Académico. En caso de ser necesario por exigencias de convenios con otros países, el Comité podrá solicitar la inclusión de una síntesis en otro idioma.

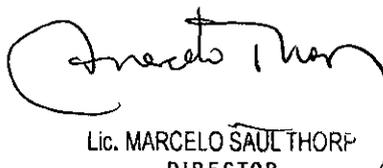
ARTÍCULO 27°.- Opcionalmente, el/la estudiante y el o la directora/a propuesto (y codirector/a, si correspondiere) podrán:

- a. Elevar una nota con una nómina de especialistas para la selección de los integrantes del Jurado, de acuerdo con el modelo provisto por el Comité Académico de la Carrera. Esta nómina será utilizada como un elemento más para la selección de los posibles Jurados y no implica obligación del Comité de incluirlos como tales.
- b. Elevar una nota solicitando la recusación de especialistas como integrante del Jurado, refrendada por el Director/a o Codirector/a (si correspondiere), de acuerdo al modelo que se proporciona.

ARTÍCULO 28°.- El/la estudiante podrá solicitar una prórroga para la entrega de la Tesis, por causa fundada. La prórroga al plazo de presentación de Tesis será otorgada por una única vez y por un plazo de hasta seis (6) meses. Durante el lapso

28

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. MARCELO SAUL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



que dure la prórroga quedarán suspendidos los plazos y las obligaciones académicas y administrativas que emanan del presente Reglamento.

Capítulo IX: De la designación del Jurado

ARTÍCULO 29°.- El Jurado estará integrado por tres (3) evaluadores externos a la Universidad Nacional de Río Negro. Se designará además, un miembro evaluador suplente. Los miembros del Jurado deberán ser especialistas destacados en el área de la Tesis y acreditar título de posgrado. Los integrantes del jurado serán propuestos por el Comité Académico quien resolverá acerca de su designación conjuntamente con el Director de la Carrera.

ARTÍCULO 30°.- En casos excepcionales, y mediante nota fundada y valoración de antecedentes, el Comité Académico podrá elevar a la Secretaria de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil una propuesta de Jurado que no posea título de posgrado.

ARTÍCULO 31°.- No podrán integrar el Jurado personas que tengan relación con el/la estudiante y/o el Director/a, ni estos últimos entre sí, en los últimos cinco (5) años, mediante:

- a) Vínculos laborales directo
- b) Proyectos de investigación ejecutados, en ejecución o solicitados en proceso de evaluación.
- c) Formación de recursos humanos compartida.
- d) Coautoría en publicaciones o comunicaciones científicas.
- e) Vínculos familiares o personales.

Estas restricciones se refieren a un vínculo sistemático y no a una colaboración ocasional.

ARTÍCULO 32°.- Una vez aprobada la constitución del Jurado por la Escuela de Docencia, el/la Vicerrector/a de la Sede emitirá la Disposición de designación correspondiente.

ARTÍCULO 33°.- La Disposición de designación de los Jurados será comunicada en forma fehaciente al estudiante y Director/a.

Capítulo X: De las impugnaciones a los Jurados

54

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



ARTÍCULO 34°.- Las causales de impugnación a los Miembros designados del Jurado serán las mismas que las previstas en el Reglamento de Carrera Académica.

ARTÍCULO 35°.- El/la estudiante podrá impugnar a uno o más miembros del Jurado designado, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación, con el debido fundamento y documentación probatoria, por nota dirigida al Vicerrector/a y avalada por su Director/a. El/la Vicerrector/a remitirá la impugnación al Comité Académico, que deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, aceptando la impugnación y proponiendo a la Escuela de Docencia un nuevo integrante del Jurado, o bien rechazándola. En cualquiera de los casos, los interesados recibirán comunicación fehaciente de la decisión.

ARTÍCULO 36°.- En el caso de rechazo de la impugnación, los interesados podrán apelar ante el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede, la que se expedirá aceptando o rechazando la impugnación con carácter de inapelable.

Capítulo XI: De la evaluación de Tesis

ARTÍCULO 37°.- La evaluación y aprobación de Tesis estará a cargo del Jurado, el que se constituirá tal como se consigna en el Artículo 29° del presente Reglamento.

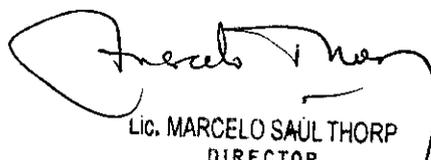
ARTÍCULO 38°.- Los ejemplares de la Tesis serán remitidos a los respectivos Jurados para su consideración, quienes en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de recepción, deberán expedirse por separado, en un dictamen escrito, fundamentado, donde conste si el mismo está en condiciones de ser defendido.

ARTÍCULO 39°.- El dictamen fundamentado deberá explicitar una de las siguientes opciones:

- a. **Aceptado:** reúne las condiciones para su defensa.
- b. **Aceptado con modificaciones:** reúne las condiciones para su defensa una vez que se realicen las correcciones necesarias para mejorar la calidad técnica y de presentación del Trabajo.
- c. **Restituido:** no reúne las condiciones para su defensa y requiere una modificación profunda debido a errores y/o inconsistencias a nivel metodológico y/o teórico. En esta segunda instancia de revisión, los Jurados emitirán un

✓

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


LIC. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



nuevo dictamen, seleccionando entre las opciones mencionadas en los incisos a, b o d de este Artículo.

- d. **Rechazado:** cuando la Tesis fuera restituido y nuevamente no reuniera las condiciones para su defensa.
- e. **Inaceptable:** cuando la Tesis presenta graves problemas de faltas a la ética, plagio y/o fraude.

ARTÍCULO 40°.- Una vez aceptada la Tesis por el Jurado, el aspirante deberá hacer su defensa pública. El acto revestirá la categoría de Académica.

ARTÍCULO 41°.- El Director/a de Tesis no podrá asistir a las reuniones del Jurado.

ARTÍCULO 42°.- La aprobación de Tesis será por simple mayoría de votos de los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 43°.- El Jurado labrará acta de evaluación de la Tesis y de la defensa pública. La Tesis aprobada por el Jurado se calificará utilizando la escala habitual de la Universidad.

ARTÍCULO 44°.- Una vez aprobada la Tesis, el/la estudiante deberá entregar dos (2) ejemplares impresos de la versión definitiva, uno para la Biblioteca y otro para el Comité Académico. Además deberá adjuntar una copia de la Tesis en versión electrónica, preferentemente en CD-Rom, no protegido con contraseña contra escritura. En el caso de que la Tesis esté en otro tipo de soporte se deberán entregar 2 copias en el formato correspondiente.

Capítulo XII: De los derechos de las partes

ARTÍCULO 45°.- El/la estudiante podrá solicitar el reemplazo del Director/a cuando medien razones fundamentadas para ello. Deberá presentar al Comité Académico una nota de acuerdo al modelo que se proporcionará. El Comité decidirá sobre el particular, pudiendo recurrir a la opinión de las partes interesadas y/o a terceros.

ARTÍCULO 46°.- El/la estudiante podrá presentar un nuevo Plan de Tesis, que podrá estar acompañado de un cambio del Director/a.

ARTÍCULO 47°.- Las apelaciones al dictamen de los integrantes del Jurado sólo serán admitidas por causas de arbitrariedad manifiesta y en ningún caso por

vx

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



cuestiones netamente académicas. Serán realizadas al Vicerrector/a de la Sede, en los plazos y condiciones que se establecen en Reglamento de Carrera Académica.

ARTÍCULO 48°.- El/la estudiante tendrá derecho a recibir certificaciones que acrediten la condición en la que se encuentra su trámite de carrera en cualquiera de sus instancias.

ARTÍCULO 49°.- En el caso de incumplimiento de este Reglamento, tanto de las formas como de los plazos, por parte de//la estudiante, del Director/a, del Comité Académico, de los integrantes del Jurado, o del personal administrativo, las partes interesadas podrán recurrir en forma debidamente fundamentada al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede, quien producirá un despacho y elevará las actuaciones al Vicerrector/a.

ARTÍCULO 50°.- La presentación de la versión definitiva de Tesis implica la cesión de los derechos de autor a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, representada por el Comité Académico. Esta cesión permite la publicación en formato digital o en versión impresa, por sí o mediante acuerdos con terceras partes, sin fines de lucro y a los efectos de contribuir a la difusión del conocimiento generado.

ARTÍCULO 51°.- Esta cesión no impide al/a la estudiante publicar o difundir en los medios pertinentes en forma total o parcial la Tesis en artículos científicos, libros o capítulos de libros u otra forma de difusión, en forma previa o posterior a la aprobación.

ARTÍCULO 52°.- Todas aquellas situaciones que no estén comprendidas en el presente Reglamento en lo que se refiere a confidencialidad, derechos de autor y patentes, se ajustarán a la normativa universitaria vigente.

Capítulo XIII: De las disposiciones generales

ARTÍCULO 53°.- Todas las actividades de la Carrera de Maestría en Agroecología se realizarán en el marco del Calendario de Actividades que anualmente fijará el Comité Académico. Dentro de este marco general, las actividades del Comité Académico y de la Carrera quedarán supeditadas al Calendario Académico de la Universidad.

W

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lic. MARCELO SAÚL THORFF
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro



ARTÍCULO 54°.- Toda la documentación oficial de la Carrera contendrá el logo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y el encabezado que el Comité Académico determine.

ARTÍCULO 55°.- Toda la documentación de la Carrera está sujeta a las leyes Nacionales vigentes de acceso a la información pública, excepto las instancias que estén específicamente protegidas por acuerdos de confidencialidad.

ARTÍCULO 56°.- La instancia de apelación de todo lo concerniente a la Carrera es el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina de la Universidad.

ARTÍCULO 57°.- Toda situación no prevista por el presente Reglamento será considerado por el Comité Académico de la Carrera y eventualmente derivada Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lic. MARCELO SAÚL THORP
DIRECTOR
Consejos y Asamblea Universitaria
Universidad Nacional de Río Negro

vx